



Sirviéndose de un informe independiente del **Engineering Council of UK** (Corporación que acoge y regula las profesiones de ingeniería en el Reino Unido)

Las titulaciones universitarias de los Ingenieros Técnicos Industriales quedan equiparadas a las de **Bachelor Degree** en el Reino Unido.

El Gobierno británico, por medio de la **National Academic Recognition Information Centre (UK NARIC)** corrige así los criterios que venía utilizando para determinar la naturaleza y equivalencia entre ambas titulaciones académicas.

A Coruña, 19 de febrero de 2014.- Los Ingenieros Técnicos Industriales verán allanado su camino para trabajar o continuar su formación universitaria en Reino Unido, ya que las titulaciones que han obtenido en la Universidad en España y que les sirven para el ejercicio de la PROFESION REGULADA de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, a partir de ahora quedan equiparadas a las británicas de Bachelor Degree.

La decisión ha sido adoptada por el organismo gubernamental *National Academic Recognition Information Centre (UK NARIC)*, gracias a la iniciativa y gestiones del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), que planteó sus demandas ante los Ministerios Británico y Español de Educación, y en el Parlamento Europeo, El punto de inflexión para resolver esta problemática fue cuando se consiguió que el Ministerio de Educación Británico encargase al Engineer Council of UK (corporación profesional reguladora de las profesiones de ingeniería del Reino Unido) un informe independiente para el análisis de las titulaciones académicas de Ingeniero Técnico Industrial que corroborase la imperfección de los criterios que la UK NARIC aplicaba a la hora de establecer las equivalencias entre titulaciones de ambos países.

El 13 de noviembre de 2014, como resultado del esfuerzo realizado por el COGITI en los últimos años para intentar solucionar de forma definitiva esta problemática tuvo lugar un encuentro en Madrid en el que participaron Katty Turff y Andy Watson por parte de Engineer Council of UK. La representación de COGITI estuvo a cargo de su Presidente, José-Antonio Galdón, y del Director de su Oficina Europea, Gerardo Arroyo; Juan de Dios Alférez, representó a la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI); Margarita Lezcano-Mújica y Belén Hernández, a la Secretaría General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación; Carolina Jiménez, al British Council Madrid; y Esteban Sánchez y Ramón Hernández, a la Universidad de Salamanca, quienes explicaron las características de los estudios académicos de la ingeniería técnica industrial. Tras esta reunión los representantes del Engineer Council of UK elaboraron un informe, para clarificar la incorrecta equiparación de los títulos de Ingeniero Técnico Industrial españoles en Reino Unido, concluyendo en su recomendación de considerar a los Ingenieros Técnicos Industriales españoles como *Bachelor Degree*, Tales conclusiones han sido ahora aceptadas por la *National Academic Recognition Information Centre (UK NARIC)* conforme establece en su documento "*Evaluation of Spanish the Ingeniero Técnico in the UK. Response to the Engineering Council UK report*".

Hasta llegar a este momento, COGITI desarrolló una intensa actividad, destacando la denuncia que presentó ante la Comisión Europea, basada en la lesión de los derechos de libre circulación de personas y trabajadores, y de acceso a la educación, derivada de la equiparación errónea que estaba realizando UK NARIC. COGITI formuló también una Petición al Parlamento Europeo para reclamar que dicho centro administrativo de reconocimientos académicos revisase sus criterios de verificación de equivalencias.

La importancia de esta decisión viene marcada por el hecho de que UK NARIC es el organismo dependiente del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña & Irlanda del Norte, que tiene atribuidas las funciones de establecer las equivalencias oficiales en dicho país de las titulaciones universitarias obtenidas en el exterior de su territorio, proporcionándolas a empresas y universidades y adquiere más valor en la actual coyuntura de trasvase de profesionales hacia países con déficit y escasez de ingenieros, como es el caso del Reino Unido.

El DECANO de COETICOR, Macario Yebra Lemos, comparte esta excelente noticia "que nos llena de satisfacción y optimismo y que elimina el último obstáculo que nos quedaba para disponer de la consideración debida como Ingenieros europeos de pleno. Además manifiesta "el convencimiento de que esta resolución inglesa repercutirá favorablemente en la forma en que otros países operen para resolver las homologaciones de nuestros títulos universitarios" y que "vendrán a demostrar que las competencias que adquirimos en la universidad nos permiten hacer frente con éxito a las atribuciones que tiene asignada nuestra PROFESIÓN REGULADA de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL"